



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-41741/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003969

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 30 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AMVAC MEXICO S DE RL DE CV
VALLARTA , 6503 , LOCAL B17
ZAPOPAN, CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 31101936

R.F.C. ó C.U.R.P.

AME131010NS0

VIGENCIA INICIAL

30 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Octubre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

WINTERR 95 TEC (QUINTOZENO "USO RESTRINGIDO")

NÚMERO CAS

82-68-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

1000000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

29049999

OBSERVACIONES

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

USA

ADUANA DE ENTRADA

CD. JUAREZ, COLOMBIA, MANZANILLO,
NUEVO LAREDO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

N/A

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

BiKJBXadBsl44Zipl2fz/yUsK3/Gtp7JkV9oy6fSHmWbD5BBiGkwCfuvvgO2jGtQAYpuDzicu8+2
mAdm6mZTMtRtOqInY12LsbWXX9As5FLu0J8L/JDC/e4ciSSk7G9vwwRaPK92bNDiA0LhA5ZmA32U
bFLJYwtualzbmye/RKaR/pc21JHnrOYYjBWEgnT5KtLWiGPBhu4NR1CmYHwCk6PKTNcaidrqFBis
KR0MUI7tUtdfJ54niSLWfuhGt+nLgSWb0Zh7y8cJj3Q9WCnOFU8LXRXepMlcvKze+6lUep1ELmB
i83Dt9AbhmgEXR75uOnXnm/R9aVhrqUsFaRNZw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

